



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANO AMERICANA
LEY N° 24682



"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 775-2017-MPH/A

Ayacucho, **27 DIC. 2017**

VISTO:

El Expediente N° 30637, de fecha 18 de diciembre del 2017 y el Informe N° 038-2017-MPH/37.41/ZPM, emitido por el Asistente Administrativo de la Sub Gerencia de Participación Vecinal y Ciudadanía, sobre reconocimiento, acreditación de los miembros del Comité Electoral y Cronogramación para la convocatoria de las elecciones de Autoridades Municipales del Centro Poblado de Cceraacro del distrito de Ocos;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto por el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante Ley N° 28440, "Ley de Elecciones de Autoridades Municipales de Centros Poblados", se norma el proceso de la elección democrática de alcaldes y regidores de las Municipalidades de Centros Poblados, siendo igualmente previsto en el artículo 132° de la Ley N° 27972 de la Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, con Ordenanza Municipal N° 039-2009-MPH/CM, de fecha 28 de diciembre del 2009, se aprueba el reglamento de elecciones de las autoridades de las Municipalidades de Centros Poblados de la Provincia de Huamanga;

Que, con fecha 18 de diciembre de 2017 el señor Sixto Carpio Salvatierra, Presidente del Comité de Creación del Centro Poblado de Cceraacro del Distrito de Ocos, remite con Expediente N° 30637, el acta de conformación del Comité Electoral de fecha 17 de diciembre 2017, en el que se designa a los miembros del Comité Electoral, conformando por las siguientes personas; SALVATIERRA LIMACO, Ronald, Presidente, ANYOSA CORDOVA, Edwin, Secretario de Actas y CANDIA ALACOTE, Félix Vocal; quienes conducirán el proceso de Elecciones de la Municipalidad del Centro Poblado de Cceraacro del distrito de Ocos;

Que, con acta de fecha 21 de diciembre de 2017, se cronograma el proceso electoral para las elecciones de las autoridades municipales del Centro Poblado de Cceraacro del distrito de Ocos;

Que, mediante informe N° 038-2017-MPH/37.41/ZPM, de fecha 22 de diciembre de 2017, el Asistente Administrativo de la Sub Gerencia de Participación Vecinal y Ciudadanía, adscrita a la Gerencia de Desarrollo Humano de la Municipalidad Provincial de Huamanga, comunica haber efectuado la evaluación del expediente presentado por el Presidente del Comité de Gestión del Centro Poblado de Cceraacro del distrito de Ocos, por tanto corresponde reconocer a dicho Comité Electoral y cronogramación del proceso de elecciones mediante acto resolutivo; y

Estando a las consideraciones expuestas, de conformidad a lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; y la Ley N° 28440 de Elecciones de Autoridades de Municipalidades de Centros Poblados;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANO AMERICANA
LEY N° 24682



"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER, a los miembros integrantes del Comité Electoral, responsables de conducir el Proceso Electoral de las Autoridades de la Municipalidad del Centro Poblado de "Cceraacro" del distrito de Ocros, conformado por las siguientes personas.

<u>CARGO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRES:</u>	
PRESIDENTE	: SALVATIERRA LIMACO, Ronald	DNI 47133650
SECRETARIO DE ACTAS	: ANYOSA CORDOVA, Edwin	DNI 45484198
VOCAL	: CANDIA ALACOTE, Félix	DNI 28292977

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR, el cronograma Electoral de la Municipalidad del Centro Poblado de "Cceraacro" del Distrito de Ocros, Provincia de Huamanga, Departamento de Ayacucho, conforme al acta de fecha 21 de diciembre de 2017, con el siguiente detalle:

<u>FECHA</u>	<u>ACTIVIDAD</u>
21 de Diciembre 2017	Instalación del Comité Electoral
Del 22 de Diciembre 2017 al 15 de Enero 2018	Inscripción de la Lista de Candidatos en el local de la Municipalidad del C.P. Cceraacro en el horario de 9.00 a.m. a 12:00 a.m.
Del 16 de Enero al 23 de Enero 2018	Publicación de la lista de candidatos aptos, tachas e Impugnaciones
Del 24 de Enero al 16 de Febrero 2018	Campaña Electoral
Del 22 de Diciembre 2017 al 31 de Enero 2018	Inscripción del Padrón Electoral
Del 01 de Febrero al 16 de Febrero 2018	Publicación de Padrón de Electores aptos
11 de Febrero 2018	Debate de los Candidatos y Elección de los Miembros de Mesa de 08:00 a.m. a 12:00 a.m. M.C.P. Cceraacro
Del 12 de Febrero al 18 de Febrero 2018	Publicación de miembros de mesa
14, 15 y 16 de Febrero 2018	Coordinación final entre la M.P.H y el Comité Electoral
18de Febrero 2018	Elecciones, acto de sufragio, escrutinio y proclamación de la lista ganadora

ARTICULO TERCERO.- OTORGAR, las respectivas credenciales a los miembros del Comité Electoral.

ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR el presente acto resolutivo a los miembros del Comité Electoral de la Municipalidad del Centro Poblado de Cceraacro, Gerencia de Desarrollo Humano, Sub Gerencia de Participación Vecinal y Ciudadanía y demás órganos estructurados de Municipalidad Provincial de Huamanga, con las formalidades establecidas por la Ley, para su debido cumplimiento y fines consiguientes,

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

Med. S. Hugo Aedo Mendoza
ALCALDE